



ADENDO No: 01
CONTRATACION DIRECTA NUMERO 06 DE 2006

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza las siguientes modificaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la Contratación Directa No. 06 de 2006, cuyo objeto consiste en seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para realizar la COMPRAVENTA DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se señalan en los términos de referencia.

PRIMERA: Modificar parcialmente el numeral **2.2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACION TÉCNICAS**, el cual quedará así:

2.2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACION TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
5	CD PARA D.V.D+R GRAVABLE DE 4.7 GB, CON CAJA	UND	150
6	CD PARA D.V.D+RW REGRAVABLE DE 4. 7 GB, CON CAJA	UND	150
9	ESTE ÍTEM FUE ELIMINADO		
12	COMPROBANTE DE EGRESO FORMA MINERVA 20-06 A, POR 50 JUEGOS	PTE	150
21	GANCHO PARA LEGAJAR DE PROPILENO TOTALMENTE PLASTICO ANTICORTANTES POR 20 JUEGOS, DOS PIEZAS	CJA	1.100
22	GUANTES PARA CIRUGIA TALLA M	PAR	2.000
23	LIBRETA ANOTACIONES AMARILLA PAPEL BOND RAYADO 50 HOJAS, TAMAÑO CARTA	UND	200
29	PEGANTE SÓLIDO (BARRA) X 21 GMS	UND	200
31	NOTAS ADHESIVAS MEDIANO 75 X 75 MM	UND	300
32	RESALTADOR INDUSTRIAL (COLORES SURTIDOS)	UND	500
35	SOBRE BLANCO OFICIO CON MEMBRETE 23.4 X 12 CMS. A 1 TINTA	UND	9.000
55	TONER LECTOR IMPRESORA CANON MP20N	UND	10

SEGUNDA: Modificar parcialmente el numeral **6.6. Garantía Única del Contratista**, el cual quedará así:

6.6. Garantía Única del Contratista

El Contratista se compromete a constituir a su costa y a favor de La Nación – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, una garantía única expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, la cual debe amparar los siguientes riesgos:

a) El cumplimiento general del contrato, por una cuantía equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más.



b) De calidad de los bienes, equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 12 meses más.

En caso que la póliza tenga algún deducible, este será asumido por el contratista. El Contratista deberá reponer el valor de las garantías cuando su valor sea afectado por razón de siniestros.

TERCERA: Modificar parcialmente el numeral **3.4.1**. Cuadro resumen de la propuesta, el cual quedará así:

3.4.1. Cuadro resumen de la propuesta, en el que se exprese el valor unitario de cada ítem y el valor total de la propuesta, discriminando el IVA a que haya lugar (Anexo No. 3).

La oferta deberá presentarse expresada en moneda legal colombiana, discriminando el Impuesto al Valor Agregado, IVA a que haya lugar.

En el evento que el proponente no discrimine el IVA, se entenderá para todos los efectos legales y contractuales, que dicho impuesto está comprendido en los precios unitarios ofrecidos.

El precio deberá ser expresado en números enteros y no tendrá decimales.

En el Anexo No. 3 se debe incluir en forma clara y precisa el código **CUB** y el **VALOR REGISTRO DE PRECIO TEMPORAL SICE**

CORRECCIONES Y AJUSTES ARITMÉTICOS

Se revisarán las operaciones aritméticas de la propuesta económica consignada por el proponente en el **Anexo No. 3** y en caso de error serán corregidas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ◆ Si existe diferencia entre el valor unitario y el valor total que resulte de multiplicar el valor unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el valor unitario presentado por el proponente y el valor total será corregido.
- ◆ Si existe error en el resultado correspondiente al Costo Directo, en la determinación del IVA o en el VALOR TOTAL PROPUESTA, estos serán corregidos.
- ◆ Si existe diferencia entre las cantidades cotizadas por el proponente y las solicitadas por la Entidad, éstas serán ajustadas de conformidad con lo exigido en el **Anexo No. 3** y por lo tanto el valor total será corregido, el ajuste aritmético conlleva a su obligatorio cumplimiento conforme a lo exigido por la Entidad en el **Anexo No. 3**.

IMPORTANTE:



- ◆ El proponente deberá presentar completamente diligenciado con su oferta, el **Anexo No. 2**. No podrán efectuarse cambios en este Anexo en lo relacionado con las descripciones, cantidades a contratar, unidades de medida u omitir los valores mensuales, so pena de incurrir en la causal de rechazo.
- ◆ Los precios de la propuesta permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo. **En consecuencia, el valor total de la propuesta, debe incluir todos los costos asociados con la ejecución del contrato.**

Para efectos de la evaluación económica, solo se tomará el costo total (corregido si es el caso) y relacionado en el **Anexo No. 3**.

CUARTA: Modificar parcialmente el **ANEXO NUMERO 4**, el cual quedará así:

ANEXO NUMERO 4.

CUADRO EVALUACION FACTOR LEY 816 DE 2003 - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ELEMENTOS QUE SERÁN SUMINISTRADOS POR EL PROPONENTE		MANO DE OBRA QUE SERÁ UTILIZADA POR EL PROPONENTE PARA LA COMERCIALIZACIÓN		TOTAL (ESTA COLUMNA SERA DILIGENCIADA POR EL MINCOMERCIO
		NACIONAL %	IMPORTADO %	NACIONAL %	EXTRANJERO %	
5	CD PARA D.V.D+R GRAVABLE DE 4.7 GB, CON CAJA					
6	CD PARA D.V.D+RW REGRAVABLE DE 4. 7 GB, CON CAJA					
9	SE SUPRIME ESTE ÍTEM					
12	COMPROBANTE DE EGRESO FORMA MINERVA 20-06 A, POR 50 JUEGOS					
21	GANCHO PARA LEGAJAR DE PROPILENO TOTALMENTE PLASTICO ANTICORTANTES POR 20 JUEGOS, DOS PIEZAS					
22	GUANTES PARA CIRUGIA TALLA M					
23	LIBRETA ANOTACIONES AMARILLA PAPEL BOND RAYADO 50 HOJAS, TAMAÑO CARTA					



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ELEMENTOS QUE SERÁN SUMINISTRADOS POR EL PROPONENTE		MANO DE OBRA QUE SERÁ UTILIZADA POR EL PROPONENTE PARA LA COMERCIALIZACIÓN		TOTAL (ESTA COLUMNA SERA DILIGENCIADA POR EL MINCOMERCIO)
		NACIONAL %	IMPORTADO %	NACIONAL %	EXTRANJERO %	
29	PEGANTE SÓLIDO (BARRA) X 21 GMS					
31	NOTAS ADHESIVAS MEDIANO 75 X 75 MM					
32	RESALTADOR INDUSTRIAL (COLORES SURTIDOS)					
35	SOBRE BLANCO OFICIO CON MEMBRETE 23.4 X 12 CMS. A 1 TINTA					
55	TONER LECTOR IMPRESORA CANON MP20N					

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PERMANECEN IGUALES.

Bogotá, D.C., Agosto 04 de 2006